

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA DE VILA-REAL”



JUNTA CENTRAL SEMANA SANTA VILA-REAL

PATROCINA:



COLABORA:



AGRUPACIÓ FOTOGRÀFICA
SARTHOU CARRERES

   afsarthou.com

VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA DE VILA-REAL”

La Junta Central de Semana Santa de Vila-real, hace pública la convocatoria del VIII Concurso de Fotografía “Semana Santa de Vila-real” del año 2025 de acuerdo con las siguientes bases:

1ª TEMA DEL CONCURSO

- La temática para el año 2025 se centrará en la **COFRADIA DE SANTA MARIA MAGDALENA** de la Semana Santa de Vila-real, en cualquiera de sus aspectos y manifestaciones.

2ª PARTICIPANTES

- Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, sin importar su lugar de residencia.
- Las personas menores de edad que deseen participar, lo podrán realizar aportando, junto con los datos del participante, la autorización firmada de los padres o tutores legales.
- Quedan excluidos los miembros del Jurado.

3ª LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS OBRAS

- Cada autor podrá presentar al Concurso un máximo de cinco obras, en blanco y negro o color.
- Las obras que se presenten a este Concurso deben de ser INÉDITAS y que no hayan sido premiadas, ni publicadas en otros concursos.
- No podrá presentarse ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el Concurso.

4ª MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

- La imagen fotográfica deberá ser, obligatoriamente, en vertical, cuyo lado menor no será inferior de 20 cm. y alto 30 cm o proporcional, las fotografías se presentaran montadas sobre paspartú de 40x50 cm.
- Los textos y escudos correspondientes a los patrocinadores, colaboradores y el propio de la Junta Central, se añadirán al cartel posteriormente al fallo del jurado por parte de la dirección de este concurso.
- Todas las fotografías deberán llevar en el reverso una pegatina con el título de la obra.
- Los autores presentarán todas sus fotografías por separado, adjuntando la correspondiente plica en un sobre cerrado, indicando en el exterior del sobre el título de las obras presentadas y en el interior del sobre se incluirán los datos personales del autor y datos de contacto.
- Así mismo en el interior del sobre cerrado, se incluirán las obras que presente, en soporte informático (CD) de alta calidad, con el archivo digital de las obras en formato TIFF o JPG, y con una resolución mínima de 300 ppp. En dicho soporte informático figurará en el exterior el título de las obras.

5ª DATOS DEL PARTICIPANTE

- Los datos del participante que deben figurar, obligatoriamente, en el interior del sobre cerrado con el título de la obra en el exterior del mismo, serán los siguientes:
 - Nombre y Apellidos del autor.
 - Dirección postal completa.
 - Teléfono
 - Correo electrónico.
 - Título de las obras.
 - Asociación fotográfica a la que pertenezca.
- Los menores de edad deberán incluir, en el interior del sobre cerrado, la autorización firmada de los padres o tutores legales.

6ª ENVÍO O LUGAR DE ENTREGA DE LAS OBRAS

- Los participantes en este concurso podrán enviar sus obras, bien por mensajería o por correo ordinario, en horario de oficina, a la siguiente dirección:

**JUNTA CENTRAL DE SEMANA SANTA DE VILA-REAL
(ESCAPA'T VIATGES I ESDEVENIMENTS)**

AVDA. LA MURA Nº 15, BAJO -12540 VILA-REAL (CASTELLÓN)

- Para el concursante que desee enviar sus fotos por medios electrónicos, se ha establecido un sistema de envío a la siguiente dirección: www.defotografoafotografo.com/semanasanta, donde se le indicará precio y calidades de papel disponible para su impresión. Estas fotos también serán devueltas a sus autores en caso de no ser premiadas.
- Los envíos de las fotografías serán por cuenta de los participantes.

7ª PLAZO DE ADMISIÓN DE LAS OBRAS

- El plazo de admisión de las obras comienza el 18 de diciembre de 2024 y finaliza el 27 de enero de 2025.
- Para los envíos realizados por correo ordinario se tendrá en cuenta la fecha de envío que figura en el matasellos de correos.
- Para los envíos por mensajería se tendrá en cuenta la fecha de recepción por parte de la empresa de mensajería, reflejada en el envío.

8ª JURADO DE ADMISIÓN DE OBRAS

- La organización del Concurso dispondrá de un Jurado de Admisión cuyo único cometido consiste en comprobar que las fotografías que se presentan a concurso se ajustan a las bases, desechando todas aquellas fotografías que no se ajusten a las citadas bases.

9ª JURADO CALIFICADOR

- Estará formado por 5 personas, un miembro de la Fundación Caixa Rural de Vila-real, un fotógrafo de reconocido prestigio, un miembro de la Cofradía de Santa María Magdalena de Vila-real que actuará como presidente del Jurado que en caso de empate su voto es el decisivo, un miembro de la Agrupación Fotográfica Sarthou Carreres, y el ganador del 1^{er} premio del año anterior y el secretario/a de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real, sin voz ni voto.

10ª FALLO DEL JURADO

- El fallo del Jurado Calificador tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, en los locales de la Fundació Caixa Rural de Vila-real.
- El fallo del Jurado Calificador será INAPELABLE.
- El Jurado Calificador se reserva el derecho de dejar desierto el premio.
- El acta del fallo del Jurado Calificador será comunicada a los participantes en este concurso, así como publicada en la página Web de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real.
- El Jurado Calificador seleccionará hasta un total de veinte obras, con las que se realizará una exposición.

11ª PREMIOS DEL CONCURSO

- PRIMER PREMIO: Diploma acreditativo y 300 euros.
- ACCESIT: Diploma acreditativo y 100 euros.
- Al importe de cada premio se le aplicará la retención fiscal correspondiente, según la legislación vigente.

12ª ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

- La entrega de premios a la obra galardonada se realizará en el acto del Pregón de Semana Santa de Vila-real.
- Las obras seleccionadas por el Jurado Calificador se expondrán durante toda la Cuaresma en los salones de la Fundació Caixa Rural de Vila-real.

13ª CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

- La fotografía ganadora pasará a ser propiedad de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real, quien podrá reproducirla y publicarla libremente, indicando el nombre del autor.
- El autor de la misma, cede los derechos de propiedad intelectual para la comunicación pública de la misma, en sus modalidades de puesta a disposición y de exposición pública de la misma.

- La fotografía ganadora pasará a ser el cartel anunciador y portada de la revista de la Semana Santa de Vila-real, aceptando el autor que se incluyan, sobre la misma, letras y logotipos, en caso de necesidad.
- Así mismo se podrá utilizar la citada fotografía en comunicaciones relacionadas con el Concurso, con la Semana Santa de Vila-real, incluyendo, pero no limitado a notas de prensa, e-mails u otras comunicaciones.
- Los participantes aceptan expresamente la difusión, de las fotografías participantes, en los medios por el mero hecho de participar, garantizando disponer de todos los derechos y autorizaciones necesarios a estos fines.

14ª DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Los autores de las fotografías no premiadas podrán recoger sus obras ellos mismos, o personas delegadas, en Escapa't viatges i Esdeveniments, avenida La Murá nº 15 Bajo, del 22 de abril y hasta el 25 de abril de 2025, en horario de oficina.
- Aquellos autores que deseen que las obras le sean devueltas por correo, deberán adjuntar un sobre debidamente franqueado, o en caso de no adjuntarlo se le devolverán a portes debidos.
- Aquellas obras no recogidas, ni reclamadas a partir del 2 de mayo de 2025 se entenderá que sus autores las donan, pasando a formar parte del patrimonio gráfico de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real, quedando sujetas a las mismas condiciones de exposición y explotación que las obras premiadas.

15ª RESPONSABILIDAD

- La Junta Central de Semana Santa de Vila-real no se hace responsable de las reclamaciones que pudieran presentarse sobre el derecho de imagen y/o plagio.

16ª PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D.). La Junta Central de Semana Santa de Vila-real informa que los datos de carácter personal que faciliten los participantes en el concurso se integrarán en un fichero y podrán ser utilizados para la gestión del presente concurso, para la difusión de las actividades de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real por cualquier medio que se considere oportuno y siempre en beneficio de ambas partes. También les podrán enviar comunicados por cualquier medio para informarles de futuros concursos fotográficos o cualquier otra información relacionada con la Semana Santa de Vila-real o con la Junta Central de Semana Santa de Vila-real. Sus datos podrán ser cedidos a aquellas entidades que sea obligado por Ley y/o a entidades que patrocinen o amparen a este concurso. La Junta Central de Semana Santa de Vila-real entiende que la entrega de material fotográfico a este concurso con imágenes con datos personales, es porque el concursante tiene el permiso para la publicación del material fotográfico.
- El concursante podrá ejercitar los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, junto con copia del Documento Nacional de Identidad, a la dirección **Junta Central de Semana Santa de Vila-real (Escapa't Viatges i Esdeveniments) Avda. La Mura nº 15, Bajo 12540 Vila-real (Castellón)** o bien por e-mail al siguiente correo electrónico de la Junta Central de Semana Santa de Vila-real.

Setmana.santa.vilareal@gmail.com

17ª FINAL

- El Jurado Calificador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.
- La participación en este VIII Concurso de Fotografía “Semana Santa de Vila-real” implica la aceptación íntegra y total de las presentes bases.



**JUNTA CENTRAL
SEMANA SANTA
VILA-REAL**